

PROGRAMA FORMATIVO

Limpieza y desinfección para el transporte público por carretera

Diciembre 2020





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de laLIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO POR

especialidad: CARRETERA

Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área Profesional: SERVICIOS AL CONSUMIDOR

Código: SSCI01

Nivel de cualificación

profesional: 1

Objetivo general

Aplicar las técnicas y procedimientos específicos para realizar limpieza y desinfección de material móvil y de las instalaciones asociadas, atendiendo a la puesta en marcha de las medidas ANTICOVID-19.

Relación de módulos de formación

Módulo 1 Aspectos comunes2 horasMódulo 2 Limpieza y desinfección de Vehículos6 horasMódulo 3 Desinfección y limpieza de Estaciones7 horas

Modalidades de impartición

Teleformación

Duración de la formación

Duración total 15 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación o mixta	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de hostelería y restauración. Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el
	Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
	Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de
	Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente. Formación en prevención de riesgos laborales o experiencia profesional de 1 año.
Modalidad de teleformación o mixta	Los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 h, o experiencia, de al menos 60 h., en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

EQUIPAMIENTO

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

Infraestructura

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del

tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

Servicios y soporte

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
 - Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos

y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 8420 Conductores de autobuses
- 9210 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
- 9222 Limpiadores de vehículos
- 5822 Revisores y cobradores de transporte

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

Centro móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ASPECTOS COMUNES

OBJETIVO

Aplicar las técnicas y procedimientos específicos para realizar limpieza

DURACIÓN: 2 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- · Identificación y manejo de productos de limpieza.
- Identificación y manejo de productos de desinfección.
- Relación de procedimientos para la aplicación de solución desinfectante.
- Enumeración de los protocolos de actuación del personal de limpieza.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interiorización de hábitos de trabajo saludables que permitan mantener medidas de seguridad e higiene durante el desarrollo del tiempo de trabajo.
- Comprensión de la importancia de los diferentes protocolos desarrollados para una correcta actuación del personal, en relación con la crisis sanitaria, y sensibilizar sobre la necesidad de actuar conforme a los mismos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS

OBJETIVO

Aplicar las técnicas y procedimientos específicos para realizar limpieza y desinfección del material móvil

DURACIÓN: 6 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Maneio de los elementos de aspirado y barrido.
- Descripción de la limpieza y desinfección del puesto del conductor.
- Descripción de la Limpieza y desinfección del recinto de viajeros.
- Procedimiento de Fregado del interior.
- · Eliminación de residuos de forma correcta

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Comprensión de la importancia de los diferentes protocolos desarrollados para una correcta actuación del personal, en relación con la crisis sanitaria, y sensibilizar sobre la necesidad de actuar conforme a los mismos.
- Interiorización de hábitos de trabajo saludables que permitan mantener medidas de seguridad e higiene durante el desarrollo del tiempo de trabajo.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTACIONES

OBJETIVO

Aplicar las técnicas y procedimientos específicos para realizar limpieza y desinfección de las instalaciones asociadas, atendiendo a la puesta en marcha de las medidas ANTICOVID-19

DURACIÓN: 7 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Profundización en la limpieza y desinfección de las instalaciones de la empresa, suelos, paredes, techos, maquinaria, mobiliario y utensilios. En especial aseos, zonas de espera y descanso, taquillas, máquinas de autoventa, vestuarios, cafeterías.
- Concreción de en qué consiste una actuación continua de limpieza y desinfección de zonas de contacto de manos sucias en aseos, grifería, pomos y manillas de puertas, dispensadores de jabón y papel higiénico, pulsadores de cisterna.
- Concreción de en qué consiste una actuación continua de limpieza y desinfección de zonas de contacto de manos sucias en taquillas y puestos de información y control.
- Concreción de en qué consiste una actuación continua de limpieza y desinfección de zonas de contacto de manos sucias con carácter general, bancos, pasamanos de escaleras mecánicas, fijas y barandillas. Botoneras de ascensores, pulsadores de puertas de embarque, postes.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Comprensión de la importancia de los diferentes protocolos desarrollados para una correcta actuación del personal, en relación con la crisis sanitaria, y sensibilizar sobre la necesidad de actuar conforme a los mismos.
- Interiorización de hábitos de trabajo saludables que permitan mantener medidas de seguridad e higiene durante el desarrollo del tiempo de trabajo.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.